



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (541 (0387) 4255458

SALTA,

29 DIC. 2003

RES.H.N° 1839 - 03

Expte.No. 4418/03

VISTO:

La Resolución H.No.1499/03 mediante la cual se otorga ayuda económica por la suma de \$200,00 para solventar parcialmente erogaciones emergentes de la organización del "Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sergio Carbajal solicitó se otorgue un refuerzo de \$100,00, en virtud de que los gastos efectuados en la organización de dicho evento, superaron la asignación efectuada oportunamente;

Que de acuerdo al detalle de gastos, resulta pertinente hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

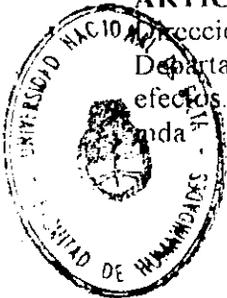
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma de \$100,00 (pesos, cien) para solventar erogaciones emergentes de la organización del "Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Sergio CARBAJAL, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]
MARGARITA KRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - 4400

[Handwritten signature]